

El Consejo de Administración de la *Sociedad Municipal Zaragoza Cultural, S.A.U.*, en sesión celebrada en fecha doce de mayo de dos mil veintidós, adoptó entre otros el siguiente **ACUERDO**:

***“Aprobar las Bases que deben regir el proceso selectivo para la constitución de una lista de espera extraordinaria para la plaza/categoría Administrativo/a, Grupo/Subgrupo C1-18, mediante el concurso de méritos, en cumplimiento de los principios de igualdad, mérito y capacidad, publicidad, transparencia y celeridad y dar inicio al procedimiento selectivo y su publicación en el BOPZ.”***

Tal y como consta en las mencionadas Bases, la instancia de participación y el anexo de valoración acompañado de la documentación acreditativa de los méritos alegados, una vez cumplimentados y firmados, se presentará en el Registro General del Ayuntamiento de Zaragoza sito en Vía Hispanidad, nº 20 (edificio Seminario) o en el registro auxiliar de la Pza. del Pilar, así como en los registros de cualquier órgano administrativo que pertenezca a la Administración General del Estado, a la de cualquier Administración de las Comunidades Autónomas, a la de cualquier Administración de las Diputaciones Provinciales, Cabildos y Consejos insulares, a los Ayuntamientos de los Municipios a que se refiere el artículo 121 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, o a la del resto de las entidades que integran la Administración Local si, en este último caso, se hubiese suscrito el oportuno convenio, así como en las oficinas de Correos, en la forma que reglamentariamente se establezca, o en las representaciones diplomáticas u oficinas consulares de España en el extranjero.

El plazo de presentación de la instancia será el de diez días naturales a partir del día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza (BOPZ).

Se fija como medio de comunicación de las publicaciones que se deriven de los actos integrantes de este procedimiento selectivo, la página web del Ayuntamiento de Zaragoza cuya dirección es [www.zaragoza.es/oferta](http://www.zaragoza.es/oferta) en la sección correspondiente a la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural, S.A.U.

I.C. de Zaragoza, a 17 de mayo de 2022

LA VICEPRESIDENTA  
Y CONSEJERA-DELEGADA



Fdo,: Sara Fernández Escuer